



CONGRESO GENERAL GUAYMÍ

CORREO CENTRAL

ENTREGA GENERAL

PANAMA 1, PANAMA

doCip
ARCHIVES

HISTORIA Y LUCHA DEL PUEBLO GUAYMÍ

Por: BERNARDO JAEN
Presidente del Congreso
General Guaymí

WGIP 87/CAM-PAN/1

INTRODUCCION:

La historia del Pueblo Guaymí se remonta a tiempos remotos. Según los estudios científicos, datan desde hace 7,000 mil años. Hasta hace poco sus costumbres y tradiciones solo se registraban oralmente, o en las palabras de las personas foráneas (los conquistadores) que solían imponer un criterio subjetivo, y desde el punto de vista triunfalista y deformada del invasor.

Los Guaymíes formamos parte de las naciones autóctonas de América que hemos sobrevivido a casi cinco siglos de invasión europea sobre nuestro continente. Los mismos invasores nos hablan de que hubo "descubrimiento" de un "nuevo mundo"; conquistas de tierras y poblaciones, e incluso nos hablan de que vinieron a salvarnos espiritualmente. Sin embargo, lo que se pretende esconder con eufemismo es la gran empresa de genocidio, destrucción, explotación y discriminación que han sido objeto las naciones indígenas en los últimos cinco siglos.

Haciendo un paréntesis, quiero referirme a la celebración del V centenario del "descubrimiento" y "evangelización" de América que están organizando los gobiernos y la jerarquía de la Iglesia Católica, de los estados americanos, respectivamente. En representación del Pueblo Guaymí, por todo lo que ha significado este triste acontecimiento histórico para nuestras naciones, rechazamos esta celebración triunfalista de los 500 años, porque es como si la humanidad estuviera celebrando la matanza de millones de personas que aniquilaron las hordas hitleriana; en este caso genocidio de más de 60 millones de indígenas. Al contrario, lo

que pedimos a toda la humanidad y a los hombres de buena voluntad es apoyo y solidaridad con nuestras luchas, reconocimiento y respeto de nuestros derechos, en conmemoración de los cinco siglos de invasión del imperialismo europeo.

Nuestro pueblo indígena posee un idioma propio, tradiciones y cultura, y ejercemos históricamente dominio sobre nuestras tierras. La idiosincrasia del Guaymí se distingue por sus danzas, cantos y ritos tradicionales; autoridades políticas y espirituales; la posesión comunitaria de las tierras; la cosmovisión universal de un creador supremo (Ngöbö). Obviamente, que todo el proceso histórico de genocidio y etnocidio ha ido cambiando las costumbres de los Guaymies, y se ha ido asimilando las costumbres de la sociedad occidental como una manera de sobrevivencia física, a expensa de su desintegración cultural paulatina, no obstante, el Pueblo Guaymí aún conserva muchas tradiciones que lo caracteriza como una nacionalidad, y es por eso que hoy en día luchamos por conquistar nuestros derechos políticos, sociales y económicos dentro del Estado panameño.

I. DESPLAZAMIENTO DEL PUEBLO GUAYMI

Antes de 1502 (llegada de Cristobal Colón en su último viaje a la costa atlántica del istmo) la población Guaymí extendía su dominio territorial hasta las actuales Provincias centrales (Coclé, Herrera y Los Santos), hacia el occidente.

En ese entonces, según los estudiosos la población indígena del istmo ascendía alrededor de dos (2) millones de habitantes (similar a la población actual de Panamá). Las masacres, aniquilamiento y sometimiento de los conquistadores como Pedrarias Dávila, Gaspar de Espinoza y otros fueron eliminando y reduciendo la población indígena, y por ende acaparando sus tierras. La expansión de la población mestiza, la presencia de los terratenientes, de otros conquistadores europeos, la presencia de empresas transnacionales como la United Fruit, la formación del estado panameño y la construcción de la carretera interamericana han sido los principales factores de desplazamiento del Pueblo Guaymí.

Las tierras que habitan los Guaymies en Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas siempre han sido de nuestra pertenencia, porque nuestros antepasados vivieron allí. Por tanto, tenemos derechos sobre nuestras tierras antes que el Estado Panameño. El área que habitamos constituye regiones de

refugios y de confinamiento, porque las tierras alrededor del mismo están acaparadas por los terratenientes, ganaderos y en patrimonio del Estado.

En la actualidad, el Pueblo Guaymí se extiende sobre una superficie de más de 10 mil kilómetros cuadrados entre las divisiones provinciales de Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro. Por ejemplo, en la negociación sobre la Comarca Guaymí partimos de una propuesta de 13 mil kilómetros cuadrados para la demarcación. Actualmente esta en "reserva" unos cinco mil kilómetros cuadrados, según las leyes existentes, y en la nueva negociación el Gobierno Nacional está aceptando hasta ahora unos 7,684 kilómetros cuadrados.

II. SITUACION ACTUAL DEL PUEBLO GUAYMI

A. Población:

La población Guaymí, según el censo de 1980, es de 54,285 habitantes. Considerando la deficiencia y errores de los censos oficiales, creemos que la población real asciende a más de 80 mil habitantes; constituyéndose junto con la población indígena total el 5% de la población nacional..

B. Educación:

El porcentaje de analfabetismo en 1980 era de 68.6% entre los Guaymíes, cinco veces superior al promedio nacional en ese entonces de 13.2%. A pesar de respuesta que ha dado el Gobierno Nacional en el mejoramiento de la educación, aún el área Guaymí sigue siendo el sector menos beneficiado y desmejorado en la calidad de la educación.

C. Salud:

Las incidencias de enfermedades curables son altísimas. La mayoría de las muertes en el área Guaymí es por causa de tuberculosis, sarampión, tosferina, desnutrición y enfermedades gastrointestinales. Es limitado y escaso el apoyo del estado en la solución de nivel de insalubridad, aunque podríamos decir que la situación era peor antes de 1968.

D. Calidad de los suelos:

Las tierras que habita el Pueblo Guaymí, sus suelos son de clases VI al VIII, en su mayoría. Es decir, son de pendientes profundas (montañosas), de fácil erosión, pobre en fertilidad, no aptas para la agricultura, ni siquiera para la ganadería. En algunas áreas como en Chiriquí y Veraguas donde hay más concentración de población por la limitación de extensión territorial, escasean las tierras para uso agrícola de subsistencia, y las demás son sometidas a un sobreuso intensivo que termina degradando completamente los suelos. Por esto resulta falso las afirmaciones mal intencionadas de que los Guaymíes piden muchas tierras, sin mencionar la mala calidad agrícola de la misma.

E. Economía:

1.- Los Guaymíes dependen fundamentalmente de la agricultura, pero la producción agrícola es muy baja por la mala calidad de las tierras. Las familias Guaymíes se autoabastecen de su producción, aunque en algunas regiones de Veraguas y Chiriquí en ocasiones escasean los alimentos.

2.- La escasez de tierra y la baja producción agrícola están incrementando los conflictos de tierras entre las familias Guaymíes, se deteriora el nivel de salud y de vida; y emigración y dependencia creciente de los Guaymíes de las grandes fincas agroindustriales del occidente del país (bananeras, cafetales, hortalizas, arroceras, ganaderas, ingenios azucareros, etc..).

Es decir los Guaymíes se autobastecen con su poca producción agrícola, sin ser subsidiado, ni mantenido por el Estado. Además constituyen un porcentaje importante en la fuerza económicamente productiva del país.

III. PRINCIPALES REIVINDICACIONES DEL PUEBLO GUAYMI

Como se sabe las principales reivindicaciones de los Guaymíes se plantean alrededor de la creación de la Comarca Guaymí. Entre estas mencionamos las siguientes:

1.- Reconocimiento y respeto de la mayor parte de las tierras que habitamos en la actualidad.

2.- Garantía de la propiedad colectiva de las tierras, prohibiendo la existencia de la propiedad privada.

3.- Respeto y reconocimiento de nuestras autoridades tradicionales en una administración y gobierno regional autónomo.

4.- Garantía de derechos y beneficios de los recursos naturales dentro del territorio Guaymí.

5.- Reconocimiento de derechos y beneficios sobre otros recursos forestales, marítimos y objetos arqueológicos.

6.- Garantía de presupuesto y base de desarrollo económico, agrícola y cultural para la Comarca Guaymí.

7.- Desarrollo de una educación especial-bilingüe para las comunidades. Todas estas reivindicaciones y otras se han estado tratando de negociar con el Gobierno Nacional, las cuales deben quedar contempladas dentro de una legislación nacional.

IV. NEGOCIACION DE LA COMARCA GUAYMI

Desde 1977 hemos estado negociando la Comarca con el Gobierno Nacional, tratando de lograr acuerdos sobre nuestras reivindicaciones. Se ha dilatado la definición de una ley para la Comarca Guaymí, porque se ha interpuesto los intereses de los terratenientes, estado y empresas transnacionales contra los derechos del Pueblo Guaymí.

Hasta 1984 llegamos acuerdos en la mayoría de las reivindicaciones con el Gobierno Nacional, salvo lo relativo en los límites de demarcación, particularmente en la región de Veraguas. De aquí en adelante, se estancó la negociación y comenzamos a tener algunas diferencias de opiniones a nivel de la dirigencia del Pueblo Guaymí, básicamente tratando de buscar el mecanismo más adecuado para lograr conquistar la Comarca Guaymí.

En 1985, el Ejecutivo, en representación del Gobierno Nacional presentó a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley sobre la Comarca Guaymí que recogen muchos de los acuerdos negociados; así como se reforman

varios acuerdos, se incorporarán nuevos artículos y se presenta la propuesta de delimitación gubernamental en la región de Veraguas.

Este Proyecto de Ley que ha reposado dos periodos en la Asamblea Legislativa, no ha sido debatido en ninguno de los tres niveles de debate de este órgano Legislativo. Sin embargo, ha provocado una gama de posiciones políticas encontradas, oposición de los terratenientes, posición adversa de la oposición política partidaria, indiferencia del Gobierno Nacional e inclusive, diferencias de opiniones a nivel de la dirigencia Guaymí.

Queremos concluir diciendo que desde hace 14 años el Gobierno Nacional ha manejado el asunto de la Comarca con mucha demagogia hacia el Pueblo Guaymí. Lo manifestamos porque luego de largos años de negociación y de promesas, el Gobierno presentó un Proyecto de Ley sobre el mismo acomodado al interés del Estado, y para dar otra prueba,

no ha definido ninguna política seria para legislar sobre la Comarca cuando el Proyecto de Ley estaba en la Asamblea Legislativa.

También queremos aclarar que la diferencia de opiniones a nivel de la dirigencia Guaymí, no ha sido motivo para que el Gobierno no haya definido una Ley de la Comarca Guaymí, como se ha querido justificar ultimamente. Sino, la poca disposición del Gobierno Central de reconocer los derechos al Pueblo Guaymí, que coincidiendo con la negación de derechos a la Comarca, que plantea los terratenientes y la oposición política partidaria han sido los principales factores del porque no se ha procedido a legislar sobre la Comarca Guaymí.

Resumiendo toda la exposición, sostenemos que el Pueblo Guaymí continúa siendo víctima del etnocidio y despojo de tierras, así como objeto de discriminación, explotación y finalmente negación de sus derechos en diversas formas desde hace cinco siglos. Sin embargo, la esperanza de sobrevivencia que nos inculcó Urracá y Victoriano Lorenzo nos alienta a continuar la lucha por nuestros derechos. Porque mientras viva un indio Guaymí conciente de su historia, la lucha por la Comarca continuará hasta que algún día logremos conquistarla.

Muchas gracias.